



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza 1/12/22, del Departamento Biología Vegetal y Ecología, Área Ecología, publicada en la Resolución 1 de marzo de 2022.

Sevilla a día de la fecha,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	HieElQ5+1DR0P8zKt2J9XQ==	Fecha	07/04/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HieElQ5+1DR0P8zKt2J9XQ==	Página	1/1





UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	Ecología	
DEPARTAMENTO		
Biología Vegetal y Ecología		
PERFIL DE LA PLAZA		
Ciencia y Tecnología del Medio Ambiente (Grado en Ingeniería Agrícola)		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
01/03/2022	08/03/2022	01/12/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (Los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel Enrique Figueroa Clemente

Fdo.: María Cruz Díaz Antunes Barradas

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: José Antonio Fernández García

Fdo.: María Teresa Luque Palomo

Fdo.: Adolfo Francisco Muñoz Rodríguez

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	N0slWtDzLLjqvLiFu39Hxg==	Fecha	04/04/2022	
Firmado Por	MANUEL ENRIQUE FIGUEROA CLEMENTE	Página	2/3	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N0slWtDzLLjqvLiFu39Hxg==			

Código Seguro De Verificación	E4zREqkPfgTnHgxZMRvMhw==	Fecha	04/04/2022	
Firmado Por	MARIA CRUZ DIAZ ANTUNES-BARRADAS	Página	2/3	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/E4zREqkPfgTnHgxZMRvMhw==			

Código Seguro De Verificación	3tQ/4w3sh9nzEMIV4aZzbA==	Fecha	04/04/2022	
Firmado Por	Jose Antonio Fernandez Garcia	Página	2/3	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3tQ/4w3sh9nzEMIV4aZzbA==			

Código Seguro De Verificación	aTQdYPYbTs/9iwMAM4sw==	Fecha	04/04/2022	
Firmado Por	MARIA TERESA LUQUE PALOMO	Página	2/3	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aTQdYPYbTs/9iwMAM4sw==			

Código Seguro De Verificación	kTZYTOGPscpn4KWws5Snjg==	Fecha	04/04/2022	
Firmado Por	Adolfo Francisco Muñoz Rodríguez	Página	2/3	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kTZYTOGPscpn4KWws5Snjg==			



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Historial académico (5%). Se valorará:
 - Titulaciones
 - Tesis Doctoral
 - Premios académicos
 - Actividades anteriores de carácter científico o profesiona
2. Historial y experiencia docente (29%). Se valorará:
 - Actividad docente desempeñada (Asignaturas y Disciplinas impartidas)
 - Dirección de TFG, TFC, Tesis fin de Máster, DEA y estancias de investigación.
 - Evaluaciones de la calidad de la docencia, Proyectos de Innovación y Publicaciones Docentes
 - Asistencia a cursos de especialización didáctica, impartición de cursos de especialización en el ámbito universitario
 - Asistencia y participación en congresos docentes
 - Otros méritos docentes
3. Historial y experiencia investigadora (29%). Se valorará:
 - Publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos) teniendo en cuenta los índices habituales
 - Proyectos de investigación financiados y Ayudas recibidas
 - Tesis doctorales dirigidas, Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos
 - Organización de eventos científicos, cursos y seminarios recibidos
 - Divulgación de la investigación, estancias en centros nacionales y extranjeros
 - Premios y reconocimientos
 - Edición y revisión de artículos científicos y Otros méritos de investigación
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5%). Se valorará:
 - Contratos con administraciones y/o empresas
 - Cursos y conferencias fuera del ámbito Universitario
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (5%). Se valorará:
 - Cargos académicos desempeñados y otros méritos de gestión
6. Capacidad para la exposición y el debate (15%). Se valorará:
 - Exposición y defensa de la prueba del concurso
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5%). Se valorará:
 - Documentos presentados por el concursante
8. Adecuación de los proyectos docentes e investigador (5%). Se valorará:
 - Documentos presentados por el concursante
9. Otros méritos (2%).
 - Cualquier otro mérito que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés.

Sevilla, a

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Manuel Enrique Figueroa Clemente

Fdo.: María Cruz Díaz Antunes Barradas

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: José Antonio Fernández García

Fdo.: María Teresa Luque Palomo

Fdo.: Adolfo Francisco Muñoz Rodríguez

Código Seguro De Verificación	NOs1WtDzLLjqvLiFu39Hxg==	Fecha	04/04/2022	
Firmado Por	MANUEL ENRIQUE FIGUEROA CLEMENTE	Página	3/3	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NOs1WtDzLLjqvLiFu39Hxg==			

Código Seguro De Verificación	E4zREqkPfgTNHgxZMRvMhw==	Fecha	04/04/2022	
Firmado Por	MARIA CRUZ DIAZ ANTUNES-BARRADAS	Página	3/3	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/E4zREqkPfgTNHgxZMRvMhw==			

Código Seguro De Verificación	3tQ/4w3sh9nzEMIV4aZzbA==	Fecha	04/04/2022	
Firmado Por	Jose Antonio Fernandez Garcia	Página	3/3	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3tQ/4w3sh9nzEMIV4aZzbA==			

Código Seguro De Verificación	aTQdYPYYbvTs/9iwMAM4sw==	Fecha	04/04/2022	
Firmado Por	MARIA TERESA LUQUE PALOMO	Página	3/3	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aTQdYPYYbvTs/9iwMAM4sw==			

Código Seguro De Verificación	kTZYTOGPscpn4KWws5Snjg==	Fecha	04/04/2022	
Firmado Por	Adolfo Francisco Muñoz Rodriguez	Página	3/3	
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kTZYTOGPscpn4KWws5Snjg==			